

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Los Presidentes de la República Argentina, Alberto Fernández; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez; de la República Oriental del Uruguay, Luis Lacalle Pou, y por la República Federativa del Brasil, el Canciller Carlos Franco França, Estados Partes del MERCOSUR, el Canciller del Estado Plurinacional de Bolivia, Rogelio Mayta y las Altas Autoridades de los Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Luque, República del Paraguay, en ocasión de la LX Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el 21 de julio de 2022:

1. **REITERARON** su compromiso con la plena vigencia de las instituciones democráticas, del Estado de Derecho y con el goce y disfrute de las garantías fundamentales, así como con la protección y la promoción de los derechos humanos;
2. **AFIRMARON** que las instituciones multilaterales, la cooperación y la solidaridad, el respeto al derecho internacional y a los principios y propósitos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, deben guiar las acciones de los Estados para mantener la paz internacional, y para enfrentar los desafíos económicos, sociales y medioambientales comunes, a fin de avanzar en la construcción de un orden internacional más justo, equitativo e inclusivo, destacando el rol de las instituciones multilaterales en la búsqueda de soluciones regionales y globales;
3. **RECORDARON** que América Latina y el Caribe es una zona de paz, basada en el respeto al Derecho Internacional y en los principios y propósitos de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas;
4. **MANIFESTARON** su voluntad de promover una integración multidimensional, propiciando políticas, planes y proyectos encaminados a generar beneficios concretos en diferentes aspectos de la vida cotidiana de las personas, particularmente, en los sectores de movilidad humana, residencia, acceso al trabajo decente, a la educación de calidad, a la salud, a la alimentación y a la creación de oportunidades, para responder efectivamente a las demandas de nuestros pueblos;
5. **REAFIRMARON** su compromiso con una coordinación regional eficiente para mitigar las consecuencias sanitarias, económicas y sociales de la pandemia por COVID-19, en línea con lo acordado en la “Declaración de Presidentes del MERCOSUR sobre coordinación regional para la contención y mitigación del Coronavirus y su impacto”, adoptada el 18 de marzo de 2020, durante la Presidencia Pro Témpore del Paraguay;
6. **REITERARON** la intención de seguir trabajando en el Plan de Acción de Puerto Vallarta, con el objetivo de acercar el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico en la búsqueda del propósito común de avanzar en la integración regional;

7. **SUBRAYARON** la necesidad de avanzar en la lucha contra el hambre y la desnutrición, mediante el fortalecimiento de políticas y programas para el mejoramiento de la agricultura familiar, la recuperación de economías rurales, la gestión sostenible de la agro-biodiversidad y de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de comercialización y distribución de alimentos y la educación alimentaria y nutricional;
8. **EXPRESARON** su preocupación por el impacto adverso producido por el conflicto en Ucrania en las cadenas de suministros de productos alimentarios, debido al incremento de los costos de los insumos y la reducción de la oferta, en particular de los fertilizantes. En ese sentido, manifestaron su voluntad de estudiar soluciones conjuntas para paliar dichos efectos negativos;
9. **REFORZARON** la necesidad de coordinación para enfrentar los efectos adversos del aumento de precios de los alimentos, con severas consecuencias sobre la seguridad alimentaria mundial, reconociendo el rol del comercio internacional basado en reglas, abierto, transparente, justo y no discriminatorio, como acordaron en la “Declaración sobre la Reforma de las Reglas Multilaterales del Comercio Agropecuario”, firmada en la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC, por los Estados Partes de MERCOSUR, el Estado Plurinacional de Bolivia en proceso de adhesión y los Estados Asociados de Chile, Colombia, Ecuador, Perú y otros países latinoamericanos;
10. **SUBRAYARON** la capacidad de nuestros países de contribuir a la seguridad alimentaria, a través de enfoques que impliquen el uso eficiente de los recursos y la mayor productividad, incluida la intensificación sostenible de la producción agropecuaria, basada en el uso de nuevas tecnologías y considerando buenas prácticas agrícolas y conocimientos tradicionales;
11. **RESALTARON** la importancia de la integración en materia de infraestructura física, logística y digital que coadyuve al cumplimiento de los estándares globales del comercio de manera eficiente, logrando una mayor competitividad regional a través de la reducción de costos de producción, transporte y distribución de productos, destacando las iniciativas sobre corredores bioceánicos, viales y ferroviarios;
12. **REAFIRMARON** la importancia de la Hidrovía Paraguay – Paraná, como medio de integración regional, que coadyuve a establecer las condiciones necesarias para garantizar el tránsito fluvial y el flujo de personas y bienes. Igualmente, subrayaron la importancia del Comité Intergubernamental Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH), en cuyo ámbito se deben discutir acciones coordinadas para optimizar las condiciones de libre navegación, de operatoria del transporte fluvial y de servicios portuarios, así como el intercambio de experiencias y la vinculación entre organizaciones públicas y privadas para su óptimo desarrollo;

13. **DESTACARON** la importancia de continuar fortaleciendo la cooperación para la gestión sostenible de los recursos hídricos transfronterizos en la Cuenca del Plata, coincidiendo en la necesidad de identificar soluciones para asegurar su equilibrio ecológico y el bienestar de las poblaciones ribereñas que la conforman;
14. **ENFATIZARON** la importancia de sumar el apoyo de representantes de comunidades locales y de parlamentarios de los estados, provincias y regiones directamente vinculadas al desarrollo de obras de infraestructura y de integración regional, tales como el Corredor Bioceánico Carmelo Peralta - Puerto Murtinho - Puertos del Norte de Chile y el corredor ferroviario bioceánico de integración Brasil-Bolivia-Perú;
15. **RESALTARON** el trabajo realizado por el MERCOSUR y otros procesos consultivos regionales sobre migraciones de los cuales son parte, destacando la relevancia de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) y del Proceso de Quito como espacios de diálogo activos y productivos. Reconocieron la labor de las Presidencias en cada proceso y congrataron a la República del Perú y la República de Chile por aceptar el desafío de asumir el próximo liderazgo en la Conferencia Suramericana sobre Migraciones y el Proceso de Quito, respectivamente;
16. **REAFIRMARON** su compromiso con la promoción de una migración segura, ordenada y regular, en estricto respeto a los derechos humanos y bajo los principios de solidaridad y responsabilidad compartida. En ese sentido, expresaron la necesidad de atender las causas y los desafíos multidimensionales de la migración con una perspectiva humanitaria y de cooperación regional e internacional, promoviendo la cohesión social y buscando la integración de las personas migrantes, así como la asistencia a las comunidades de acogida. De igual manera, se comprometieron a profundizar los trabajos tendientes al fortalecimiento de los derechos ciudadanos en la región;
17. **COINCIDIERON** en la necesidad de redoblar esfuerzos para combatir el cambio climático mediante la reducción de emisiones, sobre todo aquellas relacionadas con la mitigación y la adaptación a sus efectos, en el ámbito de los compromisos establecidos en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, por medio del fortalecimiento de la cooperación regional y el financiamiento climático internacional, de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que proporcione soluciones sostenibles, ambiciosas, viables y duraderas, con una perspectiva integral y adaptada a las necesidades específicas de nuestros países, a fin de propiciar el bienestar de las generaciones presentes y futuras;

18. **REITERARON** su compromiso con el Convenio de Diversidad Biológica, así como con realizar los mayores esfuerzos para lograr la adopción de un nuevo Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior al 2020; y que contemple los medios de implementación necesarios para los países en desarrollo, en línea con los compromisos en la materia;
19. **RESALTARON** la importancia de la conservación del océano y el uso sostenible de sus recursos, y reiteraron su compromiso con el cumplimiento del ODS N° 14 "Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible". Además, destacaron la necesidad de avanzar hacia una conservación efectiva que asegure su salud a largo plazo;
20. **ACORDARON** promover el enfoque integral, solidario y equitativo de los sistemas de salud de nuestros países, así como la evaluación y resiliencia de las cadenas de valor sanitarias, a fin de mitigar los efectos de la pandemia por COVID-19 y ampliar el acceso equitativo a los servicios de salud integrales, de calidad, centrados en las personas, en especial en las más vulnerables, sin dejar a nadie atrás;
21. **DESTACARON** la realización del II Taller/Workshop de "Salud en Fronteras", en el que se identificaron las lecciones aprendidas durante la pandemia y los cursos de acción para establecer medidas de contingencia, mecanismos de articulación y coordinación para futuras crisis;
22. **REAFIRMARON** su compromiso con la protección de los Derechos Humanos, en especial de las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, celebraron el trabajo realizado en el semestre en cada uno de los foros de derechos humanos, y recalcaron la necesidad de fortalecer la participación de la sociedad civil;
23. **ALENTARON** a redoblar sus esfuerzos para erradicar la discriminación, el racismo y la xenofobia, en particular, hacia las personas afrodescendientes. En ese sentido, acordaron realizar seguimiento a los resultados de los censos y registros nacionales, a fin de construir un diagnóstico de la situación de la población afro en el MERCOSUR y Estados Asociados, para posteriormente evaluar, analizar y proponer políticas públicas regionales;
24. **REAFIRMARON** el pleno respeto y protección de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, con especial atención a las mujeres indígenas, garantizando el acceso a la justicia y la lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia. Destacaron la importancia de lograr un mayor acceso y participación en la toma de decisiones de políticas públicas, sobre todo aquellas relacionadas con la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático y la recuperación post pandemia;

25. **CELEBRARON**, en el marco del Foro de Consulta y Concertación Política, la Reunión de Ministros de Interior y Seguridad, la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer y la Reunión de Ministros de Justicia, la realización del *Webinar* “Feminicidio/Femicidio”, realizado en el marco de la Campaña de la Lucha contra el Feminicidio/Femicidio, donde se expusieron planes, técnicas y estrategias exitosas en el proceso de diagnóstico, diseño y ejecución de políticas de prevención y atención a las víctimas de las violencias por motivos de género;
26. **ACORDARON** propiciar y favorecer la plena reactivación del sector turístico, uno de los más golpeados por las restricciones impuestas a la movilidad de las personas, mediante la promoción turística conjunta, el desarrollo de productos turísticos de naturaleza, la sostenibilidad del Camino de los Jesuitas en América del Sur que incluye la gobernanza y el plan de mercadeo/marketing, la difusión de las ofertas turísticas en el corredor bioceánico, la flexibilización de los protocolos de bioseguridad en los países y el aumento de la conectividad en la región para un turismo regional, resiliente y sostenible;
27. **DESTACARON** la Declaración del MERCOSUR Cultural con miras a la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible (MONDIACULT), a celebrarse en la Ciudad de México, en septiembre de 2022, organizada por la UNESCO y el Gobierno de México, resaltando la necesidad de incorporar la cultura de forma central en la próxima agenda de desarrollo sostenible;
28. **SALUDARON** los resultados alcanzados por las comisiones de Economía Creativa e Industrias Culturales, Diversidad Cultural, Patrimonio Cultural e Información Cultural, que reafirmaron el papel fundamental del MERCOSUR para la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, el fomento de las artes, la protección del patrimonio cultural y el desarrollo de los emprendimientos e industrias culturales de nuestros países;
29. **RECIBIERON** con beneplácito la Recomendación del CMC N° 05/21, sobre “Autonomía de la Defensa Pública Oficial como garantía de acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad”, y se comprometieron a incentivar y fortalecer la independencia técnica, la autonomía funcional y la autarquía financiera de las Defensorías Públicas Oficiales, en el ámbito nacional, provincial, estadual y/o departamental, según corresponda;
30. **RATIFICARON** la necesidad de abordar el problema de las drogas a través de la cooperación contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sus precursores, basados en el principio de la responsabilidad común y compartida, con especial énfasis en el fortalecimiento de las políticas de reducción y contención de la demanda, además de la prevención, atención, accesibilidad de los tratamientos y cuidado de las personas

en situación de consumo problemático de sustancias, con enfoque en la gestión de riesgos y reducción de daños;

31. **RECONOCIERON** la importancia de seguir fortaleciendo la dimensión social en el bloque, en particular la protección social con un enfoque integral. En ese sentido, destacaron el rol del Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), en el apoyo a la agenda social y de derechos humanos en el MERCOSUR. Del mismo modo, celebraron los resultados del Seminario Internacional “Políticas de Recuperación Económica e Innovaciones en Materia de Protección Social Para Mitigar los Efectos de la Pandemia por Covid-19 en el MERCOSUR”, organizado conjuntamente por el Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR, la Reunión de Ministros de Desarrollo Social del MERCOSUR, la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR y el Instituto Social del MERCOSUR;
32. **REMARCARON** la importancia de la educación para el desarrollo integral de las personas que incide positivamente en el desarrollo social y económico, por lo que se ha avanzado en el retorno seguro a las clases presenciales, en todos los niveles educativos, como eje prioritario de la gestión tras la emergencia sanitaria. Asimismo, tomaron el compromiso de impulsar la transformación educativa regional, fundamentada en la participación, que permita ahondar los grandes pasos dados para garantizar la educación equitativa y de calidad para todas las personas a lo largo de su vida;
33. **DESTACARON** que el MERCOSUR propicia espacios valiosos de intercambio de experiencias y cooperación regional hacia la atención integral de la primera infancia, la permanencia y culminación de la educación básica, la integración transfronteriza, la educación técnica y profesional propendiendo a un marco regional de cualificaciones, la mejora de la formación docente inicial y continua, la incorporación de las TIC'S, el aseguramiento de la calidad de la educación superior y la movilidad regional, entre otras prioridades;
34. **RESALTARON** las experiencias exitosas en materia de intercambio directo de información entre los Ministerios Públicos del MERCOSUR y tomaron nota de la sugerencia de promover la firma o la ratificación, según sea el caso, del “Acuerdo sobre la Orden MERCOSUR de Detención y Procedimientos de Entrega entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”; y dar continuidad a la “Enmienda al Protocolo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales” (Protocolo de San Luis), la cual permitirá una cooperación directa en zonas de frontera así como la confirmación de la institucionalidad de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR, como una entidad específica que ha logrado resultados concretos. Del mismo modo, promovieron la constitución de equipos conjuntos de

investigación al amparo del “Acuerdo Marco para la creación de equipos conjuntos de investigación”;

35. **REFORZARON** la voluntad de profundizar los mecanismos de cooperación en la lucha contra el crimen organizado transnacional, el narcotráfico, la trata de personas, el lavado de activos y el uso de la violencia. De la misma manera, manifestaron su repudio hacia las acciones criminales que cobraron la vida del Agente Fiscal paraguayo Marcelo Pecci y que atentan contra la seguridad de los Magistrados, Fiscales y otros agentes de Seguridad y Justicia de la región;
36. **RENOVARON** el compromiso de fortalecer la cooperación jurídica regional y la implementación de medidas para facilitar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores más vulnerables. En ese sentido, celebraron la aprobación y firma del “Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Medidas de Protección para las Mujeres en Situación de Violencia de Género entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”, que servirá como herramienta segura para establecer medidas de protección de manera rápida y efectiva, en favor de las mujeres en situación de vulnerabilidad por violencias por motivos de género;
37. **SUBRAYARON** la importancia de fortalecer lazos interinstitucionales para seguir avanzando hacia la transparencia institucional. Asimismo, resaltaron los avances en el seguimiento a las recomendaciones de la “Auditoría Coordinada sobre Acuerdos de Integración Fronteriza del MERCOSUR”. De igual manera, celebraron la culminación del “Manual de Intercambio de Buenas Prácticas” y los trabajos realizados en matriz de riesgos, controles y procedimientos de Auditoría para el proceso de compras;
38. **DESTACARON** la importancia de preservar los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y de fomentar el diseño e implementación de políticas públicas que avancen hacia la revitalización, preservación, transmisión y el desarrollo de las lenguas indígenas, en el marco del Decenio Internacional de Lenguas Indígenas 2022-2032. En ese sentido, resaltaron el rol del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IALI) para la promoción, conservación y revitalización de las culturas y de estas lenguas;
39. **REAFIRMARON** los términos de la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 denominada Declaración sobre Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas;
40. **DESTACARON** que la adopción de medidas unilaterales, incluyendo la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables del área en controversia, no es compatible con lo acordado en las Naciones Unidas, y reconocieron el derecho que le asiste a la República Argentina de promover acciones

legales, con pleno respeto al Derecho Internacional, contra las actividades no autorizadas en la referida área;

41. **REITERARON** el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance, cuanto antes, una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR y de otros foros regionales y multilaterales.